



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud



Ciudad de México, a 09 de Octubre de 2025
OF. No. 5400-342-2025.

Asunto: Suficiencia presupuestal para la Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación, Auxiliares de Diagnóstico y Textiles para los Ejercicios Fiscales 2025

LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LABORATORIOS
DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX"
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículo 146 de su Reglamento, se realizó el trámite normativo conducente a efecto de contar con la suficiencia presupuestaria para el ejercicio 2025 por un importe de \$4,151,116.43(cuatro millones ciento cincuenta y un mil ciento dieciséis pesos 43/100 M.N.), para realizar el procedimiento de contratación de la **Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación, Auxiliares de Diagnóstico y Textiles para los Ejercicios Fiscales 2025.**

Por lo anterior, en apego al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 18 de su Reglamento, hago de su conocimiento que en la partida presupuestaria 25301 – Medicinas y Productos Farmacéuticos se cuenta con importe de \$4,151,116.43(cuatro millones ciento cincuenta y un mil ciento dieciséis pesos 43/100 M.N.), por lo que esta Institución Hospital Infantil de México Federico Gómez tiene los recursos suficientes para realizar la contratación anticipada, mismos que fueron solicitados su autorización anticipada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Luis Márquez Plaza
Subdirector De Recursos Financieros



Adrian Chávez Lopez
Director General

C.c.p. Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SEC/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud



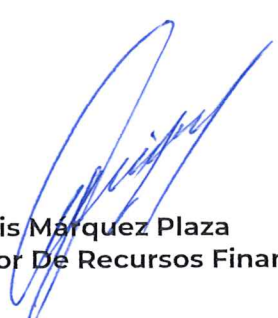
Ciudad de México, a 09 de Octubre de 2025
OF. No. 5400-343-2025.

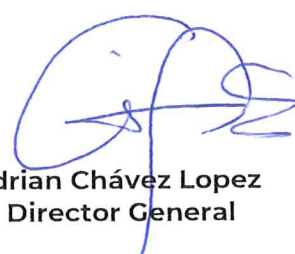
Asunto: Suficiencia presupuestal para la Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación, Auxiliares de Diagnóstico y Textiles para los Ejercicios Fiscales 2026

LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LABORATORIOS
DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX"
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículo 146 de su Reglamento, se realizó el trámite normativo conducente a efecto de contar con la suficiencia presupuestaria para el ejercicio 2026 por un importe de \$8,427,244.92(ocho millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 92/100 M.N.), para realizar el procedimiento de contratación de la **Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación, Auxiliares de Diagnóstico y Textiles para los Ejercicios Fiscales 2026.**

Por lo anterior, en apego al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 18 de su Reglamento, hago de su conocimiento que en la partida presupuestaria 25301 – Medicinas y Productos Farmacéuticos se cuenta con importe de \$8,427,244.92(ocho millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 92/100 M.N.), por lo que esta Institución Hospital Infantil de México Federico Gómez tiene los recursos suficientes para realizar la contratación anticipada, mismos que fueron solicitados su autorización anticipada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.


Luis Márquez Plaza
Subdirector De Recursos Financieros


Adrian Chávez Lopez
Director General

C.c.p. Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud



Ciudad de México, a 09 de Octubre de 2025
OF. No. 5400-344-2025.

Asunto: Suficiencia presupuestal para la Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación, Auxiliares de Diagnóstico y Textiles para los Ejercicios Fiscales 2025

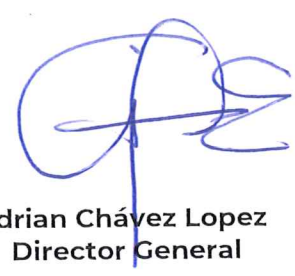
LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LABORATORIOS
DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX"
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículo 146 de su Reglamento, se realizó el trámite normativo conducente a efecto de contar con la suficiencia presupuestaria para el ejercicio 2025 por un importe de \$3,434,528.05 (tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos 05/100 M.N.), para realizar el procedimiento de contratación de la **Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación, Auxiliares de Diagnóstico y Textiles para los Ejercicios Fiscales 2025.**

Por lo anterior, en apego al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 18 de su Reglamento, hago de su conocimiento que en la partida presupuestaria 25401 – Materiales, Accesorios y Suministros médicos se cuenta con importe de \$3,434,528.05 (tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos 05/100 M.N.), por lo que esta Institución Hospital Infantil de México Federico Gómez tiene los recursos suficientes para realizar la contratación anticipada, mismos que fueron solicitados su autorización anticipada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.


Luis Márquez Plaza

Subdirector De Recursos Financieros


Adrian Chávez Lopez
Director General

C.c.p. Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

37



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud



Ciudad de México, a 09 de Octubre de 2025
OF. No. 5400-345-2025.

Asunto: Suficiencia presupuestal para la Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación, Auxiliares de Diagnóstico y Textiles para los Ejercicios Fiscales 2026

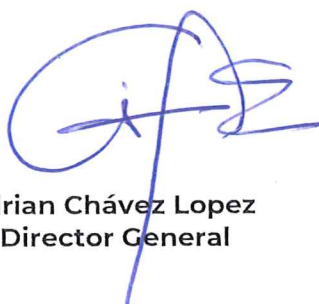
LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LABORATORIOS
DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX"
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículo 146 de su Reglamento, se realizó el trámite normativo conducente a efecto de contar con la suficiencia presupuestaria para el ejercicio 2026 por un importe de \$8,458,554.13 (ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 13/100 M.N.), para realizar el procedimiento de contratación de la **Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación, Auxiliares de Diagnóstico y Textiles para los Ejercicios Fiscales 2026.**

Por lo anterior, en apego al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 18 de su Reglamento, hago de su conocimiento que en la partida presupuestaria 25401 – Materiales, Accesorios y Suministros médicos se cuenta con importe de \$8,458,554.13 (ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 13/100 M.N.), por lo que esta Institución Hospital Infantil de México Federico Gómez tiene los recursos suficientes para realizar la contratación anticipada, mismos que fueron solicitados su autorización anticipada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Luis Márquez Plaza
Subdirector De Recursos Financieros



Adrian Chávez Lopez
Director General

C.c.p. Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SFG/kkf



MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-54		Ciclo en que se firma: 2025	Página: 1 de 3
Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización		Usuario: juanagamag	Fecha de Impresión: 05-12-2024 09:32:45

Datos Generales

Año base: 2025

Ciclo de envío: 2025

Ramo: 12 - Salud

Unidad de envío: NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez

Tipo de solicitud: 3 - Especial con pluri

Tipo de contrato: 2 - Adquisiciones

Tipo de autorización: Capt. Ent. / Autorización Tit. Ent. / Revisión DGPYP / Autorización DGPYP

Fase: 1 - Solicitud Vigente

Descripción: ADQUISICIÓN DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS" Y "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS", A TRAVÉS DEL PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026 CONVOCADO POR EL LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX)

Fundamento y motivación: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 24 FRACCIÓN II, 32, 35 Y 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 3, 8A, 146 Y 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 3, 24, 25 Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS" Y "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS" A TRAVÉS DEL PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA PLURIANUAL CONVOCADO POR EL LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX). LAS MEDICINAS Y LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS INCLUIDOS EN LA COMPRA SOLICITADA SE APLICAN A LOS PACIENTES DE ENFERMEDADES CUYO DESFASE EN SU ADMINISTRACIÓN, PONE EN RIESGO SU SALUD, YA QUE DEPENDEN DE ÉSTOS PARA DAR CONTINUIDAD A SU TRATAMIENTO, EJEMPLO DE ELLO SON LAS ENZIMAS PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES CUYO DESFASE EN SU ADQUISICIÓN DE ÉSTOS PONE EN RIESGO LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE DEPENDEN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENZIMA AUSENTE PARA MANTENERSE ESTABLES.

LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS INCLUIDOS EN LA COMPRA SOLICITADA SON INDISPENSABLES PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, CONTROL Y TRATAMIENTOS DE ESTADOS FISIOLÓGICOS DE SALUD, ASÍ COMO ENFERMEDADES O MALFORMACIONES CONGÉNITAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN: PADECIMIENTOS POR LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA EN NIÑOS, SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA EN RECIÉN NACIDOS, CÁNCER EN NIÑOS, ENTRE OTROS QUE SON ATENDIDOS EN PACIENTES DE ESTE INSTITUTO Y PERMITEN LLEVAR A CABO LOS TRATAMIENTOS ADECUADOS DE MANERA OPORTUNA E ININTERRUMPIDA.

TAMBIÉN MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE OBTENDRÁN LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A UNA COMPRA POR VOLUMEN AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO CUYO FUNDAMENTO LEGAL ES EL ARTÍCULO 17 DE LA LAASSP Y QUE PERMITEN CUMPLIR CON EL OBJETIVO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CPEUM), DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS PRINCIPIOS, CON EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, RESULTA CONVENIENTE QUE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LLEVEN A CABO CONTRATACIONES EN FORMA CONSOLIDADA.

Tipo de moneda: MXN - Peso, Mexicano

Tipo de cambio: 1.000000

Contrato abierto

Montos en mínimos

Fecha propuesta: Inicio: 01-01-2025 Término: 31-12-2026

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES

(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-54

Ciclo en que se firma: 2025

Página: 2 de 3

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización

Usuario: juanagamag

Fecha de Impresión: 05-12-2024 09:32:45

Fecha registro: 25-11-2024

Monto total de la solicitud: 336,329,272.00

Detalle de importes por ejercicio fiscal

Montos	2025					2026		2027		2028		2029		Posteriores	
	Anual					0		0		0		0		0	
	Mínimo					0		0		0		0		0	
	Máximo					416,821,790		424,001,390		0		0		0	

Detalle de importes por clave presupuestaria por ejercicio fiscal

Montos Anuales					2025		2026		2027		2028		2029		Posteriores	
12-NBG-2-3-02-0-018-E023-25301-1-1					162,083,033		164,468,152		0		0		0		0	
12-NBG-2-3-02-0-018-E023-25401-1-1					4,645,683		5,132,404		0		0		0		0	

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-54	Ciclo en que se firma: 2025	Página: 3 de 3
Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización	Usuario: juanagamag	Fecha de Impresión: 05-12-2024 09:32:45

Bitácora		Observaciones último autorizador	
Flujo asignado	Estado actual	Usuario	Fecha y hora
Captura Dep o Ent	☒	JUANAGAMAG	25-11-2024 14:45:33
Autorización Tit. Ent.	☒	ADRIANCHAVEZL	25-11-2024 14:48:44
Revisión DGPYP	☒	MARIOARUIZA	04-12-2024 18:36:18
Autorización DGPYP	☒	BLANCAERIOSC	04-12-2024 18:41:04
Se ratifica la fundamentación normativa y motivación expuestas por el área revisora de la DGPYP, por lo que se autoriza la solicitud. Es importante señalar que la presente, no prejuzga ni valida la información, los alcances de las acciones que propone el contenido de la misma, ni constituye opinión presupuestal con respecto a otros procesos en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos.			

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES

(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-54	Ciclo en que se firma: 2025	Página: 1 de 4
Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización	Usuario: adrianchavezl	Fecha de Impresión: 25-11-2024 14:50:44

Datos Generales

Tipo de moneda: MXN - Peso, Mexicano
Tipo de cambio: 1.000000

Contrato abierto
Montos en mínimos

Año base: 2025 Ciclo de envío: 2025 Ramo: 12 - Salud Unidad de envío: NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez Tipo de solicitud: 3 - Especial con pluria Tipo de contrato: 2 - Adquisiciones Tipo de autorización: Capt. Ent. / Autorización Tit. Ent. / Revisión DGPYP / Autorización DGPYP Fase: 3 - Solicitud en trámite inicial	ADQUISICIÓN DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS" Y "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS", A TRAVÉS DEL PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026 CONVOCADO POR EL LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 24 FRACCIÓN II, 32, 35 Y 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 3, 8A, 146 Y 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 3, 24, 25 Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS" Y "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS" A TRAVÉS DEL PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA PLURIANUAL CONVOCADO POR EL LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX). LAS MEDICINAS Y LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS INCLUIDOS EN LA COMPRA SOLICITADA SE APLICAN A LOS PACIENTES DE ENFERMEDADES CUYO DESFASE EN SU ADMINISTRACIÓN, PONE EN RIESGO SU SALUD, YA QUE DEPENDEN DE ÉSTOS PARA DAR CONTINUIDAD A SU TRATAMIENTO, EJEMPLO DE ELLO SON LAS ENZIMAS PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMIALES CUYO DESFASE EN SU ADQUISICIÓN DE ÉSTOS PONE EN RIESGO LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE DEPENDEN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENZIMA AUSENTE PARA MANTENERSE ESTABLES. LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS INCLUIDOS EN LA COMPRA SOLICITADA SON INDISPENSABLES PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, CONTROL Y TRATAMIENTOS DE ESTADOS FISIOLÓGICOS DE SALUD, ASÍ COMO ENFERMEDADES O MALFORMACIONES CONGÉNITAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN: PADECIMIENTOS POR LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA EN NIÑOS, SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA EN RECIÉN NACIDOS, CÁNCER EN NIÑOS, ENTRE OTROS QUE SON ATENDIDOS EN PACIENTES DE ESTE INSTITUTO Y PERMITEN LLEVAR A CABO LOS TRATAMIENTOS ADECUADOS DE MANERA OPORTUNA E ININTERRUMPIDA. TAMBIÉN MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE OBTENDRÁN LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A UNA COMPRA POR VOLUMEN AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO CUYO FUNDAMENTO LEGAL ES EL ARTÍCULO 17 DE LA LAASSP Y QUE PERMITEN CUMPLIR CON EL OBJETIVO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CPEUM), DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS PRINCIPIOS, CON EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, RESULTA CONVENIENTE QUE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LLEVEN A CABO CONTRATACIONES EN FORMA CONSOLIDADA.
Fecha propuesta: Inicio: 01-01-2025 Término: 31-12-2026	

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-54Ciclo en que se firma: 2025Página: 2 de 4

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorizaciónUsuario: adrianchavezlFecha de Impresión: 25-11-2024 14:50:44

Fecha registro: 25-11-2024

Monto total de la solicitud: 336,329,272.00

Detalle de importes por ejercicio fiscal

Montos		2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores
Anual	0	166,728,716	169,600,556	0	0	0	0
Mínimo	0	166,728,716	169,600,556	0	0	0	0
Máximo	0	416,821,790	424,001,390	0	0	0	0

Detalle de importes por clave presupuestaria por ejercicio fiscal

Montos Anuales		2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores
12-NBG-2-3-02-0-018-E023-25301-1-1	162,083,033	164,468,152	0	0	0	0	0
12-NBG-2-3-02-0-018-E023-25401-1-1	4,645,683	5,132,404	0	0	0	0	0

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-54

Ciclo en que se firma: 2025

Página: 3 de 4

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización

Usuario: adrianchavezl

Fecha de Impresión: 25-11-2024 14:50:44

Bitácora			
Flujo asignado	Estado actual	Usuario	Observaciones último autorizador
Captura Dep o Ent Autorización Tit. Ent.		JUANAGAMAG	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 6, 24 fracción II, 32, 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 8A, 146 y 147 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 24, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respetuosamente solicitamos la autorización para llevar a cabo la adquisición de "Medicinas y Productos Farmacéuticos" y "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos" a través del Proceso de compra consolidada plurianual convocado por el Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX).
		ADRIANCHAVEZL	
		25-11-2024 14:45:33	La importancia de que la contratación solicitada inicie a partir de los primeros días del ejercicio fiscal 2025, en tres puntos muy importantes: - Las medicinas y los productos farmacéuticos incluidos en la compra solicitada se aplican a los pacientes de enfermedades cuyo desfase en su administración, pone en riesgo su salud, ya que dependen de éstos para dar continuidad a su tratamiento. - Los Materiales, Accesorios y Suministros Médicos incluidos en la compra solicitada son indispensables para la detección, diagnóstico, control y tratamientos de estados fisiológicos de salud, así como enfermedades o malformaciones congénitas y permiten llevar a cabo los tratamientos adecuados de manera oportuna e ininterrumpida. - También muy importante señalar que se obtendrán los beneficios correspondientes a una compra por volumen al tratarse de un procedimiento consolidado cuyo fundamento legal es el artículo 17 de la
		25-11-2024 14:48:44	

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-54	Ciclo en que se firma: 2025	Página: 4 de 4
Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización	Usuario: adrianchavezl	Fecha de Impresión: 25-11-2024 14:50:44

Bitácora				Observaciones último autorizador
Flujo asignado	Estado actual	Usuario	Fecha y hora	
Revisión DGPYP Autorización DGPYP				LAASSP y que permiten cumplir con el objetivo establecido en el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), de administrar los recursos públicos, entre otros principios, con eficiencia, eficacia y economía, resulta conveniente que los entes públicos de la Administración Pública Federal lleven a cabo contrataciones en forma consolidada. Adicionalmente, se evitan costos adicionales al evitar la realización de licitaciones con lo que se ahorra tiempo, horas hombre, espacio e incluso los gastos derivados la publicación de licitaciones en el Diario Oficial de la Federación.

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud